



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Abril

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las confor-

midades prestadas y las facultades delegadas por Acordada Nº 50/96,

SE RESUELVE:

1°) Adscribir, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) meses, a la auxiliar del Juzgado Federal de Mar del Plata Nº 3, señora, Ana María Laguinge, a la Secretaría Electoral de Córdoba.

2°) Adscribir, a partir del día de la fecha y por el término de 3 (tres) meses, a la auxiliar de la Secretaría Electora de Córdoba, señora, Paula Lucientes, al Juzgado Federal de Mar del Plata Nº 3.

Registrese, hágase saber y archívese.-

DO REYES ADMINISTRADO: 6 SERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA HACION